

INFORME No.: 1

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-03-02

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-01-05 HASTA: 2016-02-04)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 de 2014 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC001 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CHAPARRO SALAMANCA SIERVO JOAQUIN (2884435)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 44.187.773,00 C.D.P: 216 R.P.: 2716

Rubro: A-2-0-4-10-2

Objeto del contrato:

El arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá D. C., en la siguiente dirección: carrera 15 N° 31 A - 19, para uso exclusivo del ARRENDATARIO, con el fin de almacenar bienes muebles y materiales de propiedad de la Entidad, garantizando su conservación; descrito en la escritura pública N° 2988 de la Notaria 21 del Circulo de Bogotá, con matricula inmobiliaria 50C-1205076 y el código catastral AAA0083KSRJ, y con los siguientes linderos: ORIENTE: Con la carrera 15 en un frente de 10 metros; NORTE: Con casa que es o fue de propiedad de MANUEL J. HOYOS en una extensión de 21,20 metros; OCCIDENTE: Con propiedad que es o fue de EDUARDO D. GUTIERREZ en una extensión de 10,12 metros; y SUR: con propiedad que es o fue de ALEJANDRO SALCEDO SALGAR en una extensión de 22,20 metros. A pesar de la descripción de la cabida y los linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-05

Fecha de inicio: 2016-01-05 Fecha de Terminación: 2016-08-04

Plazo: 7 meses, Vigencia: 2016-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 14.28 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO ENERO	6.312.539,00	2016-01-06	
PAGO FEBRERO	6.312.539,00	2016-02-02	31.562.695

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha gozado y disfrutado del inmueble en las condiciones establecidas en el contrato.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ


COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

 **MinCIT**
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE